



Factura: 001-003-000020141



20170701002P00202

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20170701002P00202						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE ENERO DEL 2017, (10:21)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VALDIVIEZO JIMENEZ MANUEL YOVANI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102622626	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VALDIVIEZO ORELLANA ALYSSON KARINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704011477	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VALDIVIEZO ORELLANA KEVIN GEOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716558687	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		DIRECCION DE DOMICILIO DE LOS COMPARECIENTES: CIUDADELA UNIORO MANZANA 10 CASA 10; CELULAR: 0997588353; CORREO ELECTRONICO: GEOVANYJ@GMAIL.COM					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		800.00					

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

ESCRITURA PÚBLICA No. 20170701002P00202

Factura No.: 001-003-000020141

NOTARIA SEGUNDA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
MERCADOS Y SUPERMERCADOS VALDIVIEZO VALDIMERCADOS
S.A.**

**OTORGADA POR: VALDIVIEZO JIMENEZ MANUEL YOVANI Y
OTROS.**

**CAPITAL: USD 800.0
CAPITAL AUTORIZADO : USD 1600.0**

Di 2 Copias

En la ciudad de MACHALA, provincia de EL ORO el día de hoy veinte y tres de Enero del dos mil diecisiete , ante mí, ABOGADA YUDY LIZETH BLACIO MORENO, NOTARIA SEGUNDA del cantón MACHALA, comparecen a constituir la compañía MERCADOS Y SUPERMERCADOS VALDIVIEZO VALDIMERCADOS S.A., el/la señor(a) VALDIVIEZO JIMENEZ MANUEL YOVANI, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de MACHALA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) VALDIVIEZO ORELLANA ALYSSON KARINE, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de MACHALA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) VALDIVIEZO ORELLANA KEVIN GEOVANNY, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de MACHALA, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que



me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):**En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
VALDIVIEZO JIMENEZ MANUEL YOVANI	ECUATORIANA	CASADO	MACHALA	
VALDIVIEZO ORELLANA ALYSSON KARINE	ECUATORIANA	SOLTERO	MACHALA	
VALDIVIEZO ORELLANA KEVIN GEOVANNY	ECUATORIANA	SOLTERO	MACHALA	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es MERCADOS Y SUPERMERCADOS VALDIVIEZO VALDIMERCADOS S.A.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es MACHALA provincia EL ORO. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL

X.

Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.- La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta.

Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Artículo Noveno (9°).- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías.

Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.- La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía.

Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO

DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar
VALDIVIEZO JIMENEZ MANUEL YOVANI	720	720.0	720.0	0.0
VALDIVIEZO ORELLANA ALYSSON KARINE	40	40.0	40.0	0.0
VALDIVIEZO ORELLANA KEVIN GEOVANNY	40	40.0	40.0	0.0
TOTALES	800	800.0	800.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) VALDIVIEZO ORELLANA ALYSSON

2 DEL CIU: COMERCIO AL POR MAYOR, EXCEPTO EL DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.

Artículo 4º.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de CIEN años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura.

Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las acciones.- El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al OCHOCIENTOS inclusive . El Capital Autorizado es de UN MIL SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América.

Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma CONJUNTA. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN AGRICULTOR V4443V2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VALDIVIESO BLACIO ELIAS LEON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE JIMENEZ BLANCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MACHALA 2016-09-07

FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-09-07

001095267

DIRECTOR GENERAL

FINAN DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES VALDIVIEZO JIMENEZ MANUEL YOVANI

LUGAR DE NACIMIENTO EL ORO PORTOVELO CURTINCAPA

FECHA DE NACIMIENTO 1967-02-16

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

BELLA ORELLANA ESPINOSA

Nº 110262262-6

REPÚBLICA DEL ECUADOR CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

110262262-6 105 - 0284

VALDIVIEZO JIMENEZ MANUEL YOVANI

EL ORO MACHALA

LA PROVIDENCIA LA PROVIDENCIA

0 USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE EL ORO - 000266

5040664 08/09/2016 11:24:59

5040664



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s) documento(s) me han sido exhibido(s)

MACHALA, 23 ENE 2017

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1102622626

Nombres del ciudadano: VALDIVIEZO JIMENEZ MANUEL YOVANI

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PORTOVELO/CURTINCAPA

Fecha de nacimiento: 16 DE FEBRERO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORELLANA ESPINOSA BELLA

Fecha de Matrimonio: 20 DE ABRIL DE 1990

Nombres del padre: VALDIVIESO BLACIO ELIAS LEON

Nombres de la madre: JIMENEZ BLANCA

Fecha de expedición: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 23 DE ENERO DE 2017

Emisor: MARIA JOSE ORDOÑEZ PACCHA - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA



N° de certificado: 170-004-78073



170-004-78073

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.23 10:12:54 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
E213313112
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VALDIVIEZO JIMENEZ MANUEL YOVANI
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ORELLANA ESPINOSA BELLA KARINE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MACHALA
2014-05-05
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-05-08
DIRECTOR GENERAL
PRIMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES VALDIVIEZO ORELLANA ALYSSON KARINE
LUGAR DE NACIMIENTO LOJA
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1991-09-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA
No. 070401147-7

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
103
103 - 0109
NÚMERO DE CERTIFICADO
VALDIVIEZO ORELLANA ALYSSON KARINE
CEDULA 0704011477
EL ORO
PROVINCIA MACHALA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN LA PROVIDENCIA
PARROQUIA
ZONA 2
1
1, PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) documento(s) me han sido exhibido(s)
MACHALA, 23 FEB 2017
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0704011477

Nombres del ciudadano: VALDIVIEZO ORELLANA ALYSSON KARINE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 8 DE SEPTIEMBRE DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VALDIVIEZO JIMENEZ MANUEL YOVANI

Nombres de la madre: ORELLANA ESPINOSA BELLA KARINE

Fecha de expedición: 8 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 23 DE ENERO DE 2017

Emisor: MARIA JOSE ORDOÑEZ PACCHA - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA



N° de certificado: 179-004-77795



179-004-77795

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

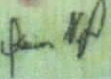
Validity unknown

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.23 10:09:50 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**
V4444V4444
001010748

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALDIVIEZO JIMÉNEZ MANUEL YOVANI
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORELLANA ESPINOSA BELLA KARINE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2015-12-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-12-23

 DIRECTOR GENERAL
 EMISOR DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
VALDIVIEZO ORELLANA KEVIN GEOVANNY
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO MACHALA MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO **1997-12-17**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. **171655868-7**





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

ELECCIONES 28 DE FEBRERO DEL 2014
171655868-7 147-0040
VALDIVIEZO ORELLANA KEVIN GEOVANNY
EL ORO MACHALA
MACHALA
0 USD:0
DELEGACION PROVINCIAL DE EL ORO - 000242
5047244 22/11/2016 10:32:32



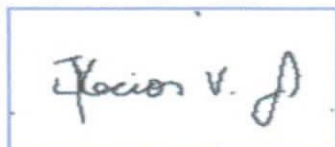
CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 1 documento(s) me han sido exhibido(s)

MACHALA, 23 ENE 2017


AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716558687

Nombres del ciudadano: VALDIVIEZO ORELLANA KEVIN GEOVANNY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 17 DE DICIEMBRE DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VALDIVIEZO JIMENEZ MANUEL YOVANI

Nombres de la madre: ORELLANA ESPINOSA BELLA KARINE

Fecha de expedición: 7 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 23 DE ENERO DE 2017

Emisor: MARIA JOSE ORDOÑEZ PACCHA - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA



N° de certificado: 174-004-77868



174-004-77868

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.23 10:00:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



KARINE, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) VALDIVIEZO ORELLANA KEVIN GEOVANNY, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley

y.

Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



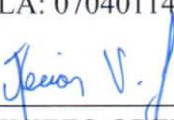
VALDIVIEZO JIMENEZ MANUEL YOVANI
CEDULA: 1102622626





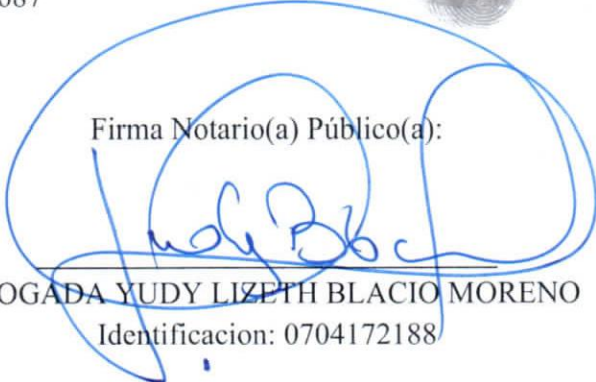
VALDIVIEZO ORELLANA ALYSSON KARINE
CEDULA: 0704011477





VALDIVIEZO ORELLANA KEVIN GEOVANNY
CEDULA: 1716558687



Firma Notario(a) Público(a):


ABOGADA YUDY LIZETH BLACIO MORENO
Identificacion: 0704172188

Digitally signed by YUDY LIZETH BLACIO MORENO
Date: 2017.01.24 14:55:43 COT
Reason: Constitucion
Location: Notaria 2 Machala